



SANTIAGO, **21 FEB 2017**

173

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

55:6068

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. Y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.....		

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N°983 del año 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo; en la Resolución Exenta N°809, del 4 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría de Transportes que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo 2016; el Decreto Supremo N° 169, de 2016, que nombró a don Carlos Melo Riquelme en el cargo de Subsecretario de Transportes; la Resolución N° 128, de 2014, que nombra a doña Alejandra Provoste Preisler, como Jefa de la División Legal; el Decreto Exento N° 2368, de 2014, que establece orden de subrogancia del Subsecretario de Transportes; el Decreto Exento N° 1428, de 2011 y sus posteriores modificaciones, que establece el orden de subrogancia del cargo del Jefe de División Legal, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N°809, del 4 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, suscrito por el Subsecretario de Transportes y el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

2. Que, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 983, de 30 de Octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda, es necesario acreditar el grado de cumplimiento de las metas de Desempeño Colectivo mediante una resolución de este Servicio.

3. Que el Señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, mediante el ORD N° 60-1218, del 8 de febrero de 2017, dio por aprobado, sin reparos, el Informe definitivo de cumplimiento de las metas por Desempeño Colectivo año 2016, de este Servicio.

RESUELVO:

APRUÉBASE el nivel de cumplimiento global de cada Centro de Responsabilidad durante el año 2016, según se indica a continuación:

N°	Equipo de Trabajo	Nivel de cumplimiento global
1	Gabinete Ministro, Auditoría Ministerial y Prensa	100%
2	Gabinete Subsecretario y Auditoría Interna	100%
3	División de Normas y Operaciones	100%
4	Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV)	97%
5	Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM)	98%
6	División de Transporte Público Regional (DTPR)	97%



N°	Equipo de Trabajo	Nivel de cumplimiento global
7	Programa Nacional de Fiscalización	100%
8	Coordinación de Desarrollo Logístico	99%
9	Coordinación de Usuarios	100%
10	Coordinación de Planificación y Desarrollo	100%
11	Unidad Operativa de Control de Tránsito	100%
12	Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito	100%
13	División Legal	99%
14	Coordinación de Personas	99%
15	División de Administración y Finanzas (DAF)	96%
16	División de Gestión, Tecnología y Procesos (DGTP)	99%
17	Seremitt Región de Arica y Parinacota	93,4%
18	Seremitt Región de Tarapacá	100%
19	Seremitt Región de Antofagasta	99%
20	Seremitt Región de Atacama	100%
21	Seremitt Región de Coquimbo	99%
22	Seremitt Región de Valparaíso	99%
23	Seremitt Región Metropolitana	95%
24	Seremitt Región del Libertador Bernardo O'Higgins	88%
25	Seremitt Región del Maule	99%
26	Seremitt Región del Biobío	97%
27	Seremitt Región de la Araucanía	95%
28	Seremitt Región de Los Lagos	100%
29	Seremitt Región de Los Ríos	98%
30	Seremitt Región de Aysén	98%
31	Seremitt Región de Magallanes y la Antártica Chilena	100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES (S)**

Distribución

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- Auditoría Ministerial
- Auditoría Interna
- Coordinación de Personas
- DAF
- Unidad de Planificación y Control de Gestión

